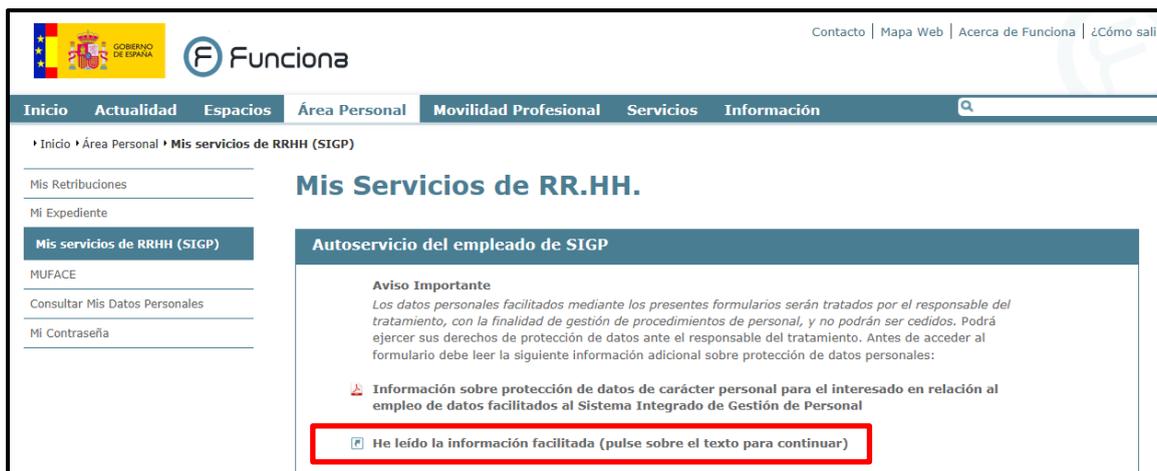
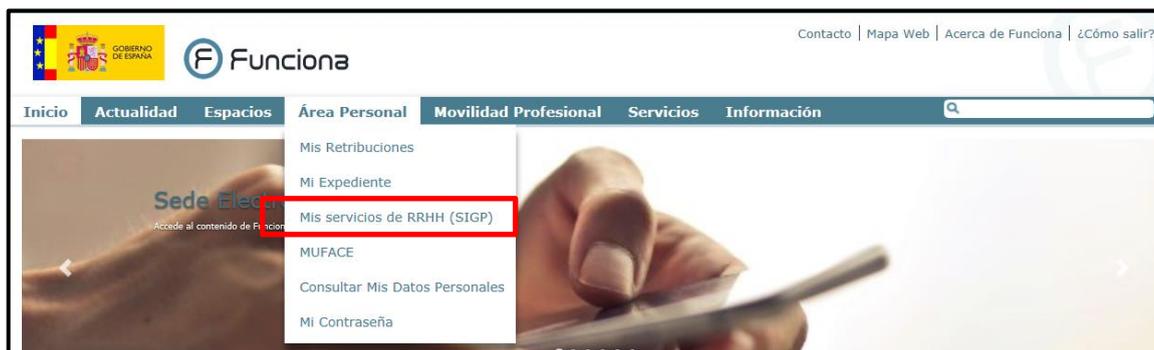


GUÍA PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD A TRAVÉS DE FUNCIONA

Como recoge la base tercer de la convocatoria, las instancias de participación en el concurso general del Injuve deberán de presentarse electrónicamente a través del portal FUNCIONA, siguiendo los siguientes pasos:



Inicio Información Solicitudes de Recursos Humanos Responsable de unidad

Inicio > Concurso méritos

Concurso Méritos

- Solicitud de concurso méritos
- Plantilla de solicitud funcionarios**
- Plantilla de solicitud laborales
- Mis concursos de méritos
- Documentos asociados a concursos de méritos
- Manual de usuario de concursos de méritos
- Guía rápida de usuario de portal de concursos
- Plantilla para petición de vacantes

En la pantalla siguiente, se selecciona el concurso en el que quiere participar:

Inicio Información Solicitudes de Recursos Humanos Responsable de unidad Ayuda

Inicio > Concurso méritos > Solicitudes de concursos de méritos

Solicitudes de concursos de méritos

Ministerio	Centro directivo	Enlace al boletín	Corrección B.O.E.	Descripción
MINISTERIO DE AGRICULT., PESCA Y ALIMENT.		BOE	-	1E/2021 CONCURSO ESPECIFICO
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	C.INVEST.ENERG.MEDIOAMB.Y TECN. (CIEMAT)	BOE	-	CIEMAT- CONCURSO ESPECIFICO I -2021
MINISTERIO DE SANIDAD		BOE	-	CONCURSO ESPECÍFICO - M. SANIDAD (2021)
MINISTERIO DE SANIDAD		BOE	-	CONCURSO GENERAL - M. SANIDAD
INSTITUTO DE LA JUVENTUD				CONCURSO GENERAL 2021
COMISION NAL. MERCADOS Y LA COMPETENCIA		BOE	-	CONCURSO ESPECÍFICO CNMC 2020
MINISTERIO DE POLIT.TERRIT.Y FUNC. PUBL.		BOE	-	ESPECIFICO GENERAL 2021
MINISTERIO DE TRANSPORT., MOV.Y AG. URB.	SUBSECRETARIA DE TRANSP., MOV.Y AG. URB.	BOE	-	CONCURSO ESPECÍFICO FE1/21
MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC.	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA -ISM-	BOE	-	Concurso específico ISM 2020
MINISTERIO DE JUSTICIA		BOE	-	CONCURSO ESPECÍFICO 1/2020

Volver

A continuación, aparecerá la pantalla de solicitud propiamente dicha, que consta de tres pestañas: Datos solicitud, Datos personales y Documentación.

- **Datos de solicitud:**

Se debe rellenar con los datos del cuerpo/escala desde el que se desea participar en el concurso, así como con el resto de información que solicita la pantalla, según el caso.

Es en esta pestaña donde se indicarán los puestos a los que se desea concursar. Esto puede hacerse de dos formas:

1. Añadiendo uno a uno los puestos desde el apartado *“Lista de puestos de la convocatoria que puede seleccionar*”*.

▼ **Cuerpo / Escala / Categoría / Especialidad profesional - Familia profesional ***
Cuerpo / Escala / Categoría / Especialidad profesional - Familia profesional
Seleccione el Cuerpo / Escala / Categoría / Especialidad profesional - Familia profesional

▼ **Lista de puestos de la convocatoria que puede seleccionar ***

Orden Anexo

Puesto
Anexo -- Orden -- Puesto -- Localidad -- Unidad

▼ **Excedencia**

▼ **Discapacidad**

2. Desde el apartado Carga de Petición de plazas desde fichero (plantilla), cargando a la aplicación la plantilla para petición de vacantes que encontramos unos pasos más atrás en el portal Funciona.

GOBIERNO DE ESPAÑA
SIGP SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE PERSONAL

Contacto

Inicio Información Solicitudes de Recursos Humanos Responsable de unidad

Inicio ▶ Concurso méritos

Concurso Méritos

- ☑ Solicitud de concurso méritos
- 📄 Plantilla de solicitud funcionarios
- 📄 Plantilla de solicitud laborales
- ☑ Mis concursos de méritos
- ☑ Documentos asociados a concursos de méritos
- 📄 Manual de usuario de concursos de méritos
- 📄 Guía rápida de usuario de portal de concursos
- 📄 **Plantilla para petición de vacantes**

Cuidado de hijo y familiar

Certificados

Anexos

Si no han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino se acoge a la base: BASE PRIMERA

Apartado:

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 523/2006 de 28 de abril y en el Anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2006 de 27 de diciembre (BOE 1-1-2007):

Autorizo la realización de la consulta de mis datos al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento).

Autorizo, en representación de mi hijo o hija, la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento).

Declaro contar con la autorización del familiar cuya mejor atención alego, para la realización de la consulta de sus datos al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento).

Solicita todos los puestos de acuerdo con lo señalado en la Base Cuarta apartado 5: Sí No

En: a día:

Carga de Petición de plazas desde fichero (plantilla)

• **Datos personales:**

En esta pestaña se debe de comprobar que los datos que figuran son correctos, modificarlos en caso de que no lo sean y rellenar los que falten.

Datos solicitud | Datos personales | Documentación

Datos personales

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Documento	Fecha de nacimiento
[Redacted]				

Datos de contacto *

Correo electrónico* Teléfono fijo

Domicilio notificaciones *

Tipo vía* Dirección* Número*

C/a Bloque Postal Escalera Puerta* Puerta*

País* Comunidad* Provincia* Población* Código Postal*

Correo electrónico particular*

- **Documentación:**

En esta pestaña es posible adjuntar en formato electrónico toda aquella documentación que se desee aportar junto a la solicitud (certificado de méritos de méritos generales, certificados de cursos de formación, títulos, etc.).

Anexada la documentación, se pincha en “ENVIAR Y FIRMAR”:

- ❖ **Entonces, ¿para qué sirven el anexo III publicado en BOE?**

En caso de que los interesados no puedan acceder al portal Funciona por darse alguno de los supuestos previstos en la base tercera de la convocatoria, estos podrán utilizar los anexos publicados en el BOE para presentar su solicitud de participación.

No obstante, si cualquier interesado lo considera necesario, puede adjuntar dichos anexos en formato electrónico a su solicitud presentada a través del portal Funciona en la forma explicada en los apartados anteriores.

- ❖ **¿Cómo puedo conseguir el certificado de méritos generales?**

El certificado de méritos generales se expide por el órgano competente según lo indicado en la base quinta de la convocatoria, apartado 1. Méritos generales.

La solicitud del certificado de méritos se realizará de acuerdo con la **“Guía para la solicitud del certificado de méritos generales a través de funciona para participar en un concurso de méritos”**